



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N° 2007 048

VISTO:

1. La renuncia presentada por doña Liliana Muñoz Cerda, actual Administrador del Fondo Solidario de Crédito Universitario, con fecha 30 de abril de 2007, a esta Universidad.
2. La necesidad de designación de un nuevo Administrador del Fondo Solidario de Crédito Universitario de esta Universidad para dar cumplimiento al marco legal de la Ley N°19.287 y sus modificaciones, y
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2006-080, de fecha 9 de mayo de 2006 y en los artículos 33 y 36 N°11 y 21, de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Designase, a contar del 1 de mayo de 2007, a don **RUBEN FALCON MELGAREJO**, como Administrador del Fondo Solitario de Crédito Universitario de la Universidad de Concepción.

2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato del Sr. Falcón.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de mayo de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/CCH/CRP/lmm